INFORME DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE INTERNACIONAL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES SANTORINI C.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.007

Señores Accionistas:

Presento el Informe del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2.007, con la siguiente consideración:

La situación de la Compañía no ha variado. Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.2.1.2623, a través de su Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, Dr. Oswaldo Rojas, se aprobó la Disolución Voluntaria de Santorini, con fecha 12 de octubre de 1.999 y mediante resolución No. 04.Q.IJ.3070 de 9 de agosto de 2004, la Dra. Piedad Moncayo de Vásconez, Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de la Superintendencia de Compañías, resolvió ordenar la cancelación de la inscripción de Internacional de Comercio y Representaciones Santorini C. A.

Atentamente,

Sra. LOURDES BURBANO
GERENTE GENERAL